## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 03.03.2014.

DECRETO Nº 2324

## VISTOS:

 El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.

- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.

 El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.

Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley Nº 18.695.

**CONSIDERANDO:** 

La solicitud de Feriado Legal con fecha 03 de Marzo de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal al Sr. Francisco Barrios Mallegas, C.I. 8.137.943-2, Jefe Administrativo del Departamento de Salud, para que haga uso de 02 días hábiles a contar del 04 de Marzo de 2014 y hasta el 05 de Marzo de 2014, correspondientes al año 2014.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL J

\* FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.